

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312682
Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013/2014 (convocatoria 2014/2015) se indica que no se han manifestado dificultades en la implantación del título y se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria. Asimismo, se expresa que no se han detectado mejoras necesarias en su diseño, organización y desarrollo.

Se incluyen las convocatorias de reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en

Id. ministerio:4312682

Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana, en cuyos órdenes del día se abordan temas referentes al análisis, acciones de plan de mejora y seguimiento del título, aunque hubiese sido preferible destinar esa información a otros apartados de la memoria, como el siguiente o el del plan de mejora.

Recomendación: Se recomienda incluir un breve análisis del desarrollo del plan de estudios durante el curso académico, prestando especial a las variaciones observadas en el número de alumnos matriculados respecto a los previstos perfil de ingreso, aplicación de las guías docentes, etc..

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento se expresa que se han diseñado diferentes herramientas para fomentar la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título. La principal herramienta ha sido la convocatoria de reuniones periódicas, que han permitido implementar un estricto seguimiento de la implantación de los procedimientos recogidos en la Memoria de Verificación y vigilar por su correcto desarrollo.

Se señala que la Comisión de Garantía Interna de Calidad está compuesta por seis miembros de los distintos estamentos (PDI, PAS, estudiantes y miembro externo de la universidad) y que se reúne durante el curso académico para llevar a cabo un seguimiento y evaluación del desarrollo del título, levantando actas con los acuerdos adoptados y decisiones y valoraciones expresados por los miembros de la Comisión.

Igualmente se comunica que desde el comienzo del funcionamiento del CGIC no ha habido cambios significativos en su desarrollo, ya que la función de dicha comisión se lleva a cabo de forma eficaz y constructiva. Si bien en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013/2014 (convocatoria 2014/2015) se adjuntan ficheros con las reuniones del CGCT, no hay referencia explícita a ningún gestor documental o plataforma interna.

Recomendaciones: El SGC de la titulación debe dotarse de una herramienta informática que permita archivar y gestionar adecuadamente la información relativa a la garantía de la calidad de la titulación.

3. Profesorado

Satisfactorio

En el Autoinforme de Seguimiento se informa de que el 100% del profesorado son doctores, que todos participan en grupos de investigación y que la mayor parte de ellos (75,26%) tienen sexenios reconocidos, lo cual hace ver que la cualificación y experiencia del personal académico es adecuada. Además, en el Autoinforme se menciona que el perfil del profesorado de prácticas externas ha sido establecido desde la coordinación del Máster, entre cuya plantilla se encuentran las dos coordinadoras del título, que son conocedoras de primera mano de las actividades que desarrollará el alumnado en las prácticas externas.

Igualmente, se señala en el Autoinforme el alto grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas, siendo el número de prácticas ofertadas suficiente para el alumnado que cursa dicho Máster. Se recoge también que el profesorado responsable de las prácticas externas organizó de una forma coordinada un seminario dirigido al conocimiento de las instituciones en las que los alumnos desarrollaron sus prácticas. También se indica que el Título había establecido en el curso 2013/2014 quince convenios con instituciones o empresas, ofertando un número de 37 plazas.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

En el Autoinforme de Seguimiento se indica que las infraestructuras y recursos humanos disponibles en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla satisfacen plenamente las necesidades docentes y las derivadas de las actividades formativas y complementarias que se desarrollan en el Título, en el que están inscritos 23 alumnos.

El aula en el que se imparten las enseñanzas del Título dispone de tecnología suficiente para la impartición de la docencia a partir de nuevas metodologías y recursos docentes (ordenador, proyector, internet, programas informáticos, acceso a plataformas de enseñanza virtual). Igualmente se señala que la Facultad de Geografía e Historia tiene su sede en la biblioteca del departamento de Historia del Arte, una de las bibliotecas más importantes de España en el área de conocimiento de la Historia del Arte, posibilitando la actividad formativa e investigadora del alumnado.

Se refleja también que el título posee los servicios necesarios para garantizar la orientación académica y profesional de estudiante, atendiendo a las principales salidas laborales vinculadas de forma directa con el Máster: 1. Protección y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural en el ámbito institucional y empresarial; 2. Conservación, exposición y mercado de arte; 3. Interpretación y Difusión del Patrimonio Histórico-Artístico; 4. Producción, documentación y difusión de contenidos artísticos; 5. Investigación y docencia de la Historia del Arte.

El equipo docente implicado en el Título está constituido por doctores de dilatada experiencia, que participan en más de 27 grupos de investigación nacionales e internacionales, y que en consecuencia pueden satisfacer plenamente la orientación académica y profesional del alumnado. Asimismo, se indica que para potenciar la orientación académica e investigadora, el Máster organiza actividades complementarias, como el Primer Seminario de Investigación Histórico-Artística, así como encuentros internacionales para poner en contacto al alumnado con investigadores procedentes de centros de investigación iberoamericanos. La coordinación del Máster organiza actividades dirigidas a involucrar al alumnado en proyectos de investigación y mantiene diferentes reuniones con el alumnado para orientar su actividad académica, investigadora y profesional.

5. Indicadores

Mejorable

El Autoinforme de Seguimiento identifica y analiza los indicadores de los diferentes procedimientos establecidos en el SGCT. Siguiendo la recomendación del Informe de Seguimiento de 27 de enero de 2015, se ha incluido la tasa de abandono, además de incluir la comparación de algunos indicadores con los valores obtenidos por otros másteres de la propia universidad. Se recomienda incluir una tabla con el histórico de los resultados de los indicadores de los cursos académicos de los que se tenga información, lo cual permitirá tener una visión de conjunto que posibilite una valoración más objetiva.

Recomendaciones: Como ya se indicaba en el informe de seguimiento de la convocatoria 2013/2014, los datos sobre los indicadores debe aparecer en comparación con los datos arrojados en cursos anteriores al que analiza el Autoinforme, por lo que se recomienda reflejar ese historial informativo.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede. En el Informe de verificación de 28/07/2010, no se señala ninguna recomendación.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede. No hay informe de modificación en la fecha de publicación del informe de seguimiento.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente. La universidad debería dar tratamiento a las recomendaciones basadas en el proceso de seguimiento con los indicadores del año anterior. Se deben identificar las acciones que se están llevando a cabo y sus resultados.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

De acuerdo con la información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013/2014 (convocatoria 2014/2015), no se han llevado a cabo modificaciones en el proceso de seguimiento no comunicadas al consejo de universidades.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El Autoinforme de Seguimiento del curso 2013/2014 (convocatoria 2014/2015) presenta el plan de mejora del curso 2013/2014 basado en el análisis de los indicadores recogidos. El plan presenta tres propuestas de mejora encaminadas a: 1. Incrementar las acciones implicadas en el plan de difusión del Título; 2. Continuar la ejecución de actividades académicas complementarias; 3. Continuar el plan de comunicación con el alumnado.

Recomendaciones: En sucesivas evaluaciones deberán indicarse los resultados de las acciones implementadas en el plan de mejora, especialmente dirigidas a incrementar la difusión, incrementar la realización de actividades complementarias y mejorar la comunicación con el estudiante.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

De la evaluación de los apartados anteriores, claramente positiva, se desprenden algunas recomendaciones relativas a la informatización del SGC, al historial de los datos arrojados por los indicadores y al especial seguimiento que debe realizarse sobre los resultados de algunas de las medidas del plan de mejora.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015



La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades